

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL  
H. CONSEJO DIVISIONAL CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

Siendo las 12 horas, del día viernes 23 de septiembre de 2022 a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunió la Comisión de Asuntos Académicos para tratar el punto de dictamen de los proyectos de reestructuración curricular “Maestría en Psicología” y “Doctorado en Psicología”, lo anterior con base en la normatividad *Reglamento de Estudios de Posgrado* y la “*Guía para el Diseño de Nuevos Planes de Estudio y Reestructuración de Programas de Posgrado*”.

La Comisión de Asuntos Académicos, después de verificar el dictamen de la Comisión de Asuntos Normativos sobre el cumplimiento de la normatividad aplicable, en este caso, del *Reglamento de Estudios de Posgrado*, ratifica que los dos proyectos de reestructuración curricular del posgrado en Psicología, tanto la Maestría en Psicología como el Doctorado en Psicología, especifican lo establecido en los artículos 33, 34, 35 y 36 del citado ordenamiento, ante lo cual, puntualiza las siguientes consideraciones respecto de ambos proyectos para su conocimiento:

- 1.- Se avaló el cumplimiento de cada uno de los apartados y componentes del proyecto curricular de Maestría en Psicología y del proyecto curricular del Doctorado en Psicología.
- 2.- Se verificaron dos dictámenes favorables y de pertinencia académica emitidos por expertos externos, en este caso y para ambos proyectos, del Dr. Juan Ignacio Aragonés Tapia, Profesor Emérito de Psicología Social de la Universidad Complutense de Madrid con fecha de 31 de mayo de 2022, y también de Giuseppe Carrus, Professore Ordinario di Psicologia Sociale de la Università degli Studi Roma Tre con fecha del 01 de junio del presente año.
- 3.- Se cotejó oficio DADIP/298/2022 de fecha del 16 de junio de 2022 con una primera revisión en donde se señalan 15 observaciones y recomendaciones para el Proyecto de Reestructuración de la Maestría en Psicología; y también, con 12 observaciones y sugerencias para el Proyecto de Reestructuración del Doctorado en Psicología.
- 4.- Se confirmó con oficio DADIP/357/2022 de fecha de 22 de agosto, AVAL de cumplimiento de todos los elementos de la *Guía para el Diseño de Nuevos Planes de Estudio y Reestructuración de Programas de Posgrado* y atención de las observaciones de oficio DADIP/298/2022 cumplidas por parte de la Comisión de Reestructuración Curricular, en las que se establece que ambos proyectos, se consideran posgrados relevantes, pertinentes y congruentes para su implementación institucional.

Por lo anterior, se ratifica AVAL de que los proyectos de reestructuración curricular de Maestría en Psicología y de Doctorado en Psicología, cumplen con la normatividad establecida, estructura curricular sólida y pertinencia académica para que sean turnados a la siguiente instancia para su revisión.

Siendo las 13:00 horas, del día y año indicado, se concluye el levantamiento del presente dictamen, firmando los que han intervenido.

Comisión de Asuntos Académicos:

Mtro. Gustavo Abdiel Ramírez Camberos.  
Representante Maestro  
Depto. de Psicología y Ciencias de la Comunicación

Dr. Hiram Félix Rosas.  
Representante Maestro  
Depto. Historia y Antropología

Dr. Sergio Alberto Beltrán Moreno  
Jefe del Departamento  
Psicología y Ciencias de la Comunicación

Dra. Edna Lucía García Rivera.  
Jefa del Departamento  
Historia y Antropología.

C. Belem Ordoñez Monge.  
Representante Alumna  
Depto. Psicología y Ciencias de la Comunicación

Dr. Luis Humberto Ruiz García.  
Testificó: Secretario Técnico  
del H. Consejo Divisional.